

¿Por qué y cómo regular el mercado educativo?¹

Why and how to regulate the education market?

Christian Maroy

Universidad de Louvain (Bélgica)

E-mail: Christian.Maroy@uclouvain.be

Resumen:

Desde hace más de una década, las políticas educativas de numerosos países tienden a ampliar las posibilidades de elección de la escuela por parte de los padres, ya sea promoviendo una lógica "cuasi-mercado", o flexibilizando la *carte scolaire*. Este artículo da cuenta de los debates científicos sobre los efectos de esta promoción del mercado sobre la segregación y desigualdades. Más allá de las controversias en la literatura, parece que la combinación de la elección de los padres con una capacidad de selección de los alumnos por los centros escolares acentúan la segregación escolar y las desigualdades. Sin embargo, los sistemas de "zonificación escolar" no llegan tampoco a evitar tales problemas. Además, es importante considerar los factores locales que favorecen o limitan estas desigualdades. En definitiva, el artículo aboga por la instauración de una mejor coordinación de la multiplicidad de las regulaciones públicas existentes (meta-regulación).

Palabras clave: Regulación; cuasi-mercados; desigualdad; segregación.

Abstract:

Since more than a decade, in several countries, education policies enlarge school choice for parents, either thru the promotion of a quasi-market or the flexibilisation of local schools sectors. This article presents the debates about the effects of the promotion of "market", concerning segregation and inequalities. Beyond the controversies in the literature, it seems that the combination of choice by parents and pupil's selection opportunities for schools lead to more segregation and therefore more social inequalities. However, school districts are also unable to avoid these problems. Moreover, it is important to consider the local factors which favour or impinge these trends. Finally, this

Recibido: 12/01/2008

Aceptado: 15/05/2008

Este trabajo ha sido publicado originalmente en francés bajo el título: Comment et pourquoi réguler le marché scolaire? Cahier de Recherche en Éducation et Formation du GIRSEF, N° 55. Disponible en: <http://www.uclouvain.be/girsef>

Los coordinadores de este monográfico agradecemos el permiso que el Dr. Christian Maroy otorgó a la Dra. Myrian Andrada para su traducción y reproducción en castellano.

paper argues that a coordination of the public regulations (metaregulation) could be a way to regulate more efficiently the negative effects of school choice.

Key words: Regulation; quasi-market; inequality; segregation

* * * * *

1. INTRODUCCIÓN

La competencia entre los centros escolares es un fenómeno que tiende a acentuarse en numerosos sistemas educativos. Por una parte, en los países anglosajones, la promoción de una regulación a través del mercado ha sido percibida como una de las posibles vías para mejorar la "calidad" de la educación, incluso su equidad. Así, en Inglaterra, en Nueva Zelanda o en algunos estados americanos (Texas), la competencia entre centros educativos es vista positivamente como uno de los medios a través del cual el profesorado puede ser estimulado para mejorar sus prácticas de enseñanza, su atención a las necesidades de los usuarios. En lugar de obligar a los padres a frecuentar una escuela dentro de una zona de influencia en función de su domicilio, los padres tienen la "libertad de elegir" el centro escolar, mientras que los centros poseen su nivel de financiamiento público asociado al número de alumnos. En este sistema de "cuasi-mercado" (que se diferencia del puro mercado económico porque no implica un intercambio monetario entre cliente y proveedor), los centros se transforman en autónomos y son inducidos a "ganar" sus clientes a través de sus iniciativas, su trabajo en equipo, la calidad de su trabajo y de su oferta educativa. Sin embargo, la competencia entre centros no se encuentra solamente en los sistemas educativos influenciados por las políticas "neoliberales". Numerosas investigaciones han mostrado que en Francia, por ejemplo, pero también en otros países europeos, los fenómenos de competencia escolar se desarrollaban, sin que esto sea el resultado de una política deliberada a favor del "mercado educativo".

En este artículo nuestro propósito será examinar las fuentes y los efectos de estos fenómenos de mercado educativo y de la acentuación de la competencia entre centros. Nos centraremos en los estudios sobre los sistemas educativos caracterizados por un cuasi-mercado, antes de mostrar que sus interdependencias competitivas surgen también en otros sistemas considerados mucho más administrados. La lección de estos estudios es doble desde el punto de vista de los efectos de la competencia y del mercado: por un lado, el aumento de la eficacia del sistema educativo es dudoso; por otro lado, la acentuación de la segregación escolar por los fenómenos de elección de los padres y su incidencia sobre las lógicas de los centros escolares aparece suficientemente demostrada en la literatura científica. Esta segregación refuerza por lo tanto las desigualdades de oportunidades entre alumnos. En la conclusión nos preguntaremos si el mercado educativo es una dinámica social irresistible o si es posible regular a través de los poderes públicos la competencia entre centros escolares.

2. LOS EFECTOS DE LA COMPETENCIA ESCOLAR

Los estudios sobre los efectos de la introducción de la "libre elección" del escuela por parte de las familias y de la dinámica de cuasi-mercado son polémicos en la literatura anglosajona. No obstante, es posible extraer de esta literatura varias convergencias. Antes que nada, los estudios americanos sobre la introducción de mecanismos de elección y de financiamiento de las escuelas en función de la demanda (bajo diversas fórmulas, como los bonos escolares – *vouchers*, el acceso a las escuelas autónomas con contrato de constitución más allá de los límites del distrito escolar – *Charter schools*) concluyen que existe de un efecto débil o inexistente de la "regulación de mercado" sobre la evolución del resultado de los alumnos en los tests externos (Harris & Herrington, 2006). El objetivo de mejorar el rendimiento del conjunto de los alumnos se ha pues alcanzado poco.

Por otra parte, estos estudios se han centrado en los efectos del cuasi-mercado sobre la segregación escolar e indirectamente sobre las desigualdades entre alumnos. La mayoría de los estudios tienden a mostrar que cuando la libre elección de los padres se combina con una mayor autonomía de los centros escolares, en materia de selección durante la admisión o en materia de "oferta escolar", eso conduce a acentuar la segregación contribuyendo así a aumentar las desigualdades. La segregación debe entenderse aquí en el sentido sociológico más corriente, como la desigualdad de la distribución de individuos, con diferentes características sociales diferenciadas, entre distintas entidades organizacionales (Gorard y otros, 2003). Por ejemplo, los alumnos de familias con rentas muy bajas están sobre-representados en tal o cual centro escolar en relación a su proporción dentro de su zona de escolarización. La noción de segregación implica también que esta distribución desigual produce efectos negativos para esta población y contribuye a la estructuración de una relación social desigual entre los grupos segregados de esta forma (Felouzis y otros, 2005; Maroy, 2006).

Uno de los estudios más convincentes ha sido dirigido por Lauder y Hughes (1999) en Nueva Zelanda. En este estudio se analiza un espacio escolar local, "*Greencity*", integrado por once centros escolares situados en el centro y en la periferia de la ciudad. Lo interesante de esta investigación es el hecho de haber observado la zona antes, durante y después de una reforma que ha introducido una dinámica de mercado, mientras que las características socio-demográficas de la ciudad siguieron constantes durante el período de observación (1989-93). El estudio muestra una tendencia a la polarización social y étnica de los alumnos, tras la reforma, y en particular tras el abandono del principio de la regulación tanto de la elección de los padres como de las políticas de inscripción en los centros escolares. El estudio concluye que los temores sobre los efectos negativos del mercado son fundados: 1) la elección de asistir a un centro fuera de la zona de influencia de éste es más frecuente entre las categorías más favorecidas, 2) la segregación social entre escuelas se acentúa más que las previsiones efectuadas en función de la segregación urbana existente. Otros estudios locales ingleses han ido en la misma línea (Gewirtz, S., Ball, S.J. & Bowe, R., 1995), insistiendo en que la capacidad de elección no es

igual según los recursos culturales o materiales de las familias: las clases medias y superiores son las más inclinadas a efectuar verdaderas “estrategias de elección educativas” en función de criterios escolares, y en función de un horizonte temporal a mediano plazo. Las familias populares son más propensas a efectuar elecciones por razones prácticas, marcadas por un escaso manejo de la distancia espacial.

La tesis de que el mercado tiene una incidencia negativa sobre la estratificación y la segregación social de los centros escolares ha sido, sin embargo, fuertemente discutida en Inglaterra por Gorard y sus colegas (2003). A partir de un amplio estudio cuantitativo y cualitativo sobre las fuentes y la evolución de la segregación social entre centros en Inglaterra y en el país de Gales², estos investigadores afirman que la introducción de medidas de cuasi-mercado en Inglaterra en 1988 (apertura de la libre elección de los padres, acentuación de la autonomía de las instituciones, publicación de los proyectos de los centros y de sus resultados a los tests externos) ha llevado a una disminución de la segregación social (*déségrégation*) del público escolar en la mayoría de las administraciones locales de educación (*Local Education Authority* –LEA–) (87/163) entre 1989 y 1995. En las otras, la tendencia es la estabilidad (37 LEA), o la acentuación de la segregación (39 LEA). En cambio, entre 1998 y 2001, la segregación comienza nuevamente a aumentar en la mayoría de las LEA.

Los autores del estudio explican la disminución entre 1989 y 1995 a través de la apertura de la elección de centro a los padres: en efecto, la disminución de la segregación se observa en las LEA situadas en las zonas urbanas medias, con una alta densidad de población, un gran número de centros accesibles, muchos más que en las LEA con características opuestas (rurales, con una baja densidad de población). La apertura de la libre elección de centro permitió a las familias acceder a escuelas que les estaban prohibidas por la aplicación estricta de una zona de escolarización. El efecto no se sintió de golpe sino dos o tres años después, en razón de un proceso de aprendizaje de la posibilidad de elección de las familias. En otras palabras, el aumento de la libertad otorgada a la “demanda” escolar habría tenido efectos positivos, allí donde las familias disponen de redes de transporte, y de un acceso realmente abierto a nuevas ofertas educativas.

Sin embargo, durante el periodo siguiente (1998-2001), la política del gobierno laborista llevó a reforzar el número de centros escolares “especializados”, que pueden decidir y dirigir sobre su propia política de admisión de alumnos (en lugar de la LEA), y ofrecer programas de estudios especializados o selectivos (como las *selective grammar schools*, las *foundation* o las *voluntary-aided schools*, les *specialist schools*). Es decir, la diversidad de la oferta escolar se acentuó, y al mismo tiempo, el número de centros escolares que disponían de una libertad de selección (parcial al menos) de su público

² Medida a partir de la proporción del alumnado elegible para una comida gratuita, elegibilidad asociada al nivel de renta de los padres.

escolar aumentó. Es esta nueva evolución (acentuación de la "libertad de la oferta" en materia de planificación y de admisión del alumnado) lo que explica, según Gorard y sus colegas, la subida de la segregación escolar entre 1988 y 2001.

Consideramos que los resultados de este estudio se asemejan, más que los autores del estudio lo declaran, a los de la mayoría de los trabajos sobre los efectos de los cuasi-mercados. En los contextos urbanos donde las redes de transportes están desarrolladas, la apertura de la elección por parte de los padres tiende a producir efectos segregadores si, al mismo tiempo, los centros tienden a diferenciarse por la oferta educativa y disponen de márgenes para seleccionar en parte al público escolar que los elige. Ese es el razonamiento utilizado por Gorard y sus colegas para explicar el aumento de la segregación escolar entre 1998 y 2001 y rendir cuentas de las diferencias de la tasa de segregación entre las LEA³. Del mismo modo, el estudio "*Greencity*", mencionado antes, mostraba primeramente que la segregación escolar no se había acentuado después de la introducción de la libre elección, por el hecho de que la libertad en la inscripción y en la selección de la población escolar no había sido autorizada. Es en segundo lugar, cuando la autonomía de los centros escolares se acentuó, que la segregación también aumentó.

Esta situación es muy conocida en el contexto belga, marcado por la combinación de una libre elección de centros escolares por parte de las familias, el financiamiento de los centros en función del número de alumnos y por una situación histórica, donde cada poder organizador⁴ (*pouvoir organisateur*) tiene una capacidad, no oficial sino práctica, de filtrar las solicitudes de las familias que escojan sus escuelas, beneficiándose al mismo tiempo de una autonomía importante en materia de oferta escolar, pedagógica y de gestión de personal. Bélgica es entonces un verdadero "cuasi-mercado". Vandenberghe (1998) constata también que la segregación escolar varía entre las diversas zonas geográficas belgas y es más fuerte en los contextos altamente urbanizados, donde el número y la diversidad de los centros existentes es netamente superior, mostrando de esta forma que la diversidad de la oferta y la elección acentúan la segregación. Por lo tanto, si los centros escolares pueden diferenciarse con respecto a las familias usuarias, los mecanismos de elección de centro tendrán tendencia a reforzar la segregación social y/o escolar entre esos centros.

³ Los factores socio-económicos (principalmente la densidad de la población, la segregación residencial, el nivel de pobreza son los más importantes para explicar las variaciones de las tasas de segregación entre LEA. Pero ella se explica también por la estructura de la oferta y de la regulación escolar: un aumento de la diversidad de las escuelas (desarrollo de *specialised schools* junto con *comprehensive schools* dependientes de las LEA) y la presencia de acuerdos institucionales que favorecen la autonomía de los centros escolares en materia de inscripción y de selección del alumnado son más frecuentes en las LEA más segregadas.

⁴ El poder organizador es, en Bélgica, la autoridad que administra una escuela o un grupo de escuelas, puede ser una organización pública o privada.

No obstante, estos fenómenos no se desarrollan solamente en contextos institucionales donde existe un “cuasi-mercado” escolar. En otras palabras, la competencia puede existir en un sistema educativo donde oficialmente la “elección de centro escolar” no es promovida, pero existe una asignación administrada del alumnado, a través del mecanismo denominado “zonificación escolar” de las escuelas públicas (*carte scolaire*). Así, Broccolichi y van Zanten (1997) han mostrado que los centros escolares franceses se encontraban sujetos de forma creciente a una forma de competencia local no sólo entre centros privados y públicos sino también entre los centros públicos. Esta competencia aumentó no sólo por el hecho de un debilitamiento de una afiliación privilegiada e identitaria a las redes públicas o privadas, sino también debido a la acentuación de la importancia de la escolarización tanto para las clases medias como para las clases populares, anteriormente menos proclives a estimular a sus hijos hacia una escolarización más larga (Beaud, 2002). Constatamos en efecto que, a pesar de la *carte scolaire*, o gracias a las experiencias destinadas a flexibilizarla (*assouplissement de la carte scolaire*), una proporción nada despreciable de padres tienden a ejercer la elección del centro de enseñanza secundaria obligatoria (*collège*) para sus hijos. La elección se manifiesta primeramente a través de las prácticas para tratar de evitar el centro asignado por las autoridades educativas (vía solicitudes de excepción de escolarización en el centro asignado (*dérogation*), direcciones postales falsas u otras tácticas) o por el pasaje a centros escolares privados. Esta capacidad de elección no es repartida de manera equitativa según los orígenes sociales de las familias de modo que estos fenómenos tienden a acentuar la segregación educativa según criterios sociales o étnicos (Felouzis y otros, 2005), más allá del nivel previsible en función de los niveles de segregación residencial y espacial de las familias (Oberti, 2005). En cambio, los centros escolares tienden a desarrollar estrategias más o menos coordinadas de respuesta a las elecciones de las familias. Las escuelas pueden interesarse en la anticipación o en la búsqueda de solicitudes provenientes de los padres de “buenos alumnos” creando, oficial u oficiosamente, la formación de clases según el nivel de aptitudes escolares (*classes de niveau*) en torno a las opciones de lenguas extranjeras, los deportes o las artes.

Un análisis semejante de la competencia entre centros escolares, pero de una mayor amplitud y a escala europea fue realizado en el marco del proyecto *ReguleducNetwork*. Dicha investigación se centró en seis espacios escolares urbanos (Maroy, 2006; Delvaux y van Zanten, 2006). En todos ellos, los padres tienen capacidades de elección de centros, *a fortiori* en un contexto de cuasi-mercado (Charleroi, Londres, Budapest), pero también cuando, la regulación institucional se esfuerza en principio en reducir las, como en el caso del contexto francés o portugués (Lille, París, Lisboa). Esta capacidad de elección crea interdependencias competitivas entre centros; un centro es afectado por lo que es o lo que hace un centro próximo, en la medida que los padres pueden elegir y colocarlos en situación de competencia. Dicho de otro modo, las elecciones de los padres crean ya sea una competencia de primer orden (competencia para atraer más alumnos, de modo que su financiamiento o su número de profesores se ve afectado, como sucede en el caso de un cuasi-

mercado) o una competencia de segundo orden (para atraer a los alumnos considerados como "buenos" desde el punto de vista escolar o de su comportamiento social). Esta competencia ejerce a cambio efectos sobre las lógicas de acción (*logiques d'action*) desplegadas por los centros. Algunos de ellos, con una buena posición dentro del espacio de competencia local, pueden basarse en su prestigio y poseer una lógica de "rentista", mientras que otros despliegan "una lógica de conquista" pretendiendo, a través de nuevas opciones educativas (clases bilingües, por ejemplo) o a través de una movilización de la gestión interna, atraer nuevos alumnos, que refuerzan los recursos financieros del centro o hacen efecto sobre la composición social de su público y su imagen. En el caso de los centros con una posición intermedia o baja, es posible asistir a lógicas defensivas de diversificación de la oferta escolar, aspirando a atajar las pérdidas de alumnos. De esta forma, numerosos centros escolares buscan crear "opciones especiales" que permiten crear clases "fuertes", con frecuencia para hacer frente a las pérdidas de alumnos que parten hacia otros centros considerados atractivos por los padres. En cambio, otros centros, incapaces de dominar la composición de su público escolar, se adaptan ya sea de forma activa o resignada (Maroy y van Zanten, 2007).

Estas condiciones son propicias para crear círculos viciosos o virtuosos según los centros. De hecho, ciertos centros se encuentran en disposición de atraer un público escolarmente más "adaptado" o socialmente más aventajado, lo que mejorará tendencialmente los resultados medianos obtenidos por los centros, su reputación local, aunque posteriormente esto tenderá a reforzar su atractivo para los padres de clases medias o superiores, preocupados por evitar un cierto instituto secundario con un nivel escolar considerado muy bajo o donde el clima del centro es muy tenso. Esto contribuirá también a que otros centros pongan en juego de nuevo estrategias ofensivas o defensivas. Observamos entonces que es la dialéctica misma de las interdependencias competitivas y de las lógicas de acción que éstas suscitan la que activa nuevamente la dinámica de la competencia. Sin embargo, si esta competencia puede a veces engendrar lógicas ofensivas o defensivas dirigidas a cambiar la posición del centro escolar (lógica de conquista o de defensa de una posición), puede también engendrar formas de retiro o abandono y de resignación, una adaptación resignada a una población escolar y a condiciones difíciles de enseñanza, respecto a las cuales estos centros poseen pocas posibilidades de acción. En este caso, lejos de estimular una respuesta susceptible de hacer cambiar la lógica organizativa o pedagógica del centro, las interdependencias competitivas producen la desmotivación y el retiro o abandono.

Las interdependencias competitivas dentro de los espacios escolares locales y la diversificación de las lógicas de acción que ellas inducen tienden, por lo tanto, a traducirse en una acentuación de la polarización entre centros escolares. Algunos de ellos tienden explícitamente a consagrarse a un segmento de "élite" del mercado. Por el contrario, otros están obligados a adaptarse (de forma más o menos resignada o activa) a un público menos equipado desde el punto de vista escolar y social. Esta segregación de alumnos entre centros tiende a producir efectos que aumentan la desigualdad de oportunidades entre los alumnos. De hecho, la concentración de alumnos de nivel bajo en los centros

(y en las clases) disminuye su capacidad de progreso en los aprendizajes (Duru-Bellat y Mingat, 1997; van Zanten, 2001; Dupriez y Draelants, 2004; Felouzis y otros, 2005). Más generalmente, el efecto de “composición de la población escolar” afecta los programas y los estilos de enseñanza ofrecidos y la gestión del centro (más orientada hacia la gestión de la disciplina, la ayuda psicopedagógica a los alumnos, o la gestión de situaciones de crisis, en los centros que concentren un alumnado con desfavorecido socialmente o escolarmente) (Thrupp, 1999).

3. ¿CÓMO REGULAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA COMPETENCIA ESCOLAR?

La lucha contra la segregación entre los centros escolares, implica ante todo una acción política global contra las desigualdades en la sociedad, en el trabajo o en la economía; particularmente, esta lucha implica actuar sobre las segregaciones sociales en el espacio geográfico y en las ciudades en particular (Oberti, 2005). Sin embargo, la segregación escolar encuentra también las fuentes de su fortalecimiento en los mecanismos de competencia y de diferenciación de las lógicas de los centros escolares. Para luchar contra la segregación, es importante regular también la competencia entre los centros. Las dinámicas competitivas y de mercado tienden de hecho a producir más segregación y desigualdades, en cuanto se combinan las posibilidades de elección de los padres (desigualmente repartidas según los grupos sociales) y un aumento de la diferenciación desde el punto de vista de la oferta escolar o de las posibilidades de selección del alumnado por parte de los centros.

Por lo tanto, ¿cómo enfrentarla?, ¿es posible impedir el desarrollo de interdependencias competitivas entre los centros y sus efectos sobre la segregación, en cuanto que estos aspectos existen en todos los contextos de regulación institucional? Al respecto, nuestra respuesta es la siguiente: es perfectamente posible a condición de paliar los límites y lagunas de los dispositivos públicos de las regulaciones actuales. Es decir, los dispositivos de regulación que existen en la mayoría de los países incluyen en sí mismos frenos importantes a un buen dominio de las elecciones de los padres y de las lógicas competitivas de los centros. Esto es en todo caso una conclusión de la investigación *Reguleduc* (Maroy, 2006).

Un primer límite está asociado a la territorialización de la regulación educativa que observamos en todos los contextos nacionales más allá del grado de descentralización y el modo de organización del sistema educativo. Los territorios administrativos (*Académie*, departamentos, comunas, distritos...) sobre los cuales las autoridades encargadas de la regulación tienen competencia, corresponden muy raramente a los contornos reales de los “circuitos de escolarización” de las familias (Gewirtz y otros, 1995; Broccholichi y van Zanten, 1997). Dicho de otra forma, en las zonas urbanas, las interdependencias competitivas entre centros atraviesan frecuentemente varios territorios administrativos. Por lo tanto, los responsables de éstos últimos aplican generalmente regulaciones de control segmentadas, sin tener en cuenta las interdependencias entre los territorios.

Subsecuentemente, los circuitos de escolarización de los padres y los espacios de competencia de los centros traspasan también las fronteras institucionales de los poderes organizadores (Estado o distritos, autoridades públicas o privadas). Ahora bien, éstos actúan solamente de forma excepcional de forma coordinada y utilizan modos de regulación distintos, que no hayan sido objeto de armonizaciones ni siquiera de confrontaciones. En un contexto como ese de "multiregulación", ciertos centros escolares pueden crear filtros en el ingreso o practicar selecciones internas, al mismo tiempo que otros no pueden establecerlos. Es decir, para regular la competencia entre escuelas no es suficiente actuar sobre un segmento de la oferta escolar en un espacio local determinado, como lo hace un dispositivo de zonificación escolar estricta aplicado sólo a las escuelas públicas (*carte scolaire*). Es necesario una acción simultánea sobre el conjunto de los oferentes de servicios educativos de una misma zona, armonizar sus comportamientos en materia de oferta escolar o de políticas de inscripción de alumnos. Para este fin, la regulación de un sólo segmento de la oferta es radicalmente insuficiente, pues no cesa la competencia y la diferenciación de las lógicas de los centros, de allí que los padres pueden hacer competir la oferta privada y pública. Un aumento del control de los flujos entre las escuelas públicas puede producir un efecto perverso acentuando la "huída" de las escuelas públicas de los padres de medios sociales favorecidos. A la inversa, la flexibilización de la zonificación escolar (*assouplissement de la carte scolaire*) y la estimulación por parte de las autoridades educativas de una política de fortalecimiento de la atracción de los centros públicos para enfrentar a la competencia del sector privado pueden favorecer paradójicamente el desarrollo de lógicas de conquista en los centros públicos, cuyo efecto es acentuar la segregación y la competencia al interior del sector público (Barthon y Monfroy, 2005). Por lo tanto, una vía de regulación eficaz sería construir formas de regulación de las regulaciones. Se trata a través de la negociación, la concertación o la imposición estatal, de llevar a los diferentes "proveedores de servicio educativo" a definir reglas de juego comunes, que disminuyen las gestiones diferenciadas de inscripciones o de estrategias diferenciadas y complementarias de la oferta escolar. Como lo propone Jessop (2004), más allá de las regulaciones independientes que se cruzan en un mismo territorio, se trata de construir una "meta-regulación".

Finalmente, la naturaleza de los acuerdos institucionales promovidos por las regulaciones locales e intermedias pueden limitar los efectos negativos de los sistemas de cuasi-mercado. Las investigaciones de Gorard muestran que en Inglaterra, ciertas medidas institucionales pueden limitar la segregación entre los centros. La aplicación de criterios de prioridad en materia de admisión del alumnado, en los centros escolares "sobre-demandados" por los padres, permite equilibrar al interior de cada centro las proporciones de alumnos de diferentes niveles de aptitudes escolares (*banding system*). En este sentido, ciertas LEA de Londres, presentan tasas de segregación inferiores a la mitad de lo esperado teóricamente, principalmente en función de las características demográficas de la LEA (Gorard y otros, 2003: 166).

En otras palabras, las políticas locales son importantes para enfrentar a la competencia entre centros escolares y a la segregación que ella favorece. Es por lo tanto a este nivel que podrían pensarse nuevos modos de regulación de la elección de centro y partiendo de las interdependencias competitivas que se forman entre los centros. En lugar de razonar en los términos de una oposición binaria mercado/Estado (zonificación escolar vs libre elección de centro escolar), podemos reflexionar sobre dispositivos institucionales de regulación que, de una parte aceptan la expresión de las preferencias de los padres (particularmente para permitir a las familias “encerradas” en barrios desfavorecidos elegir un centro en otro barrio, porque la elección de centro se encuentra establecida en la Constitución como en Bélgica), regulando al mismo tiempo la repartición del alumnado entre todos los centros de un mismo espacio escolar, más allá del tipo de gestión del centro (privada, municipal o nacional). Ello implicaría que se creen instancias donde diversas autoridades escolares (nacionales, municipales, privadas) puedan coordinar sus respectivas regulaciones o que el Estado central les concuerde autoritariamente. Esto podría ir también en paralelo con medidas de discriminación positiva, con el objetivo explícito de favorecer la heterogeneidad social y escolar en los centros escolares (como el *banding system* observado en Inglaterra). Una perspectiva de este tipo es objeto de reflexión en la Bélgica francófona, en torno a la idea de “*bassin scolaire*” dentro del cual diferentes “redes de enseñanza” públicas y privadas se pondrían de acuerdo sobre diversas normas institucionales de funcionamiento (en materia de inscripción de alumnos o de oferta escolar) para luchar contra la segregación y en favor de la igualdad y de la eficacia escolar (ver Delvaux y otros, 2005).

Referencias bibliográficas

- Barthon C., Monfroy, B. (2005) La concurrence entre collèges en milieu urbain, *Sociétés Contemporaines*, 59-60, pp.43-65.
- Beaud, S. (2002) *80% au bac...et après ? Les enfants de la démocratisation*, Paris : La Découverte.
- Broccolichi, S., van Zanten, A. (1997) Espaces de concurrence et circuits de scolarisation. L'évitement des collèges publics d'un district de la banlieue parisienne, *Les Annales de la Recherche Urbaine*, 75, pp.5-17.
- Delveaux, B., van Zanten, A. (2006) Les établissements scolaires et leur espace local d'interdépendance, *Revue française de Pédagogie*, 156, 5-8.
- Delveaux, B. Demeuse, M. Dupriez, V. Fagnant, A. Guisset, C. Lafontaine, D. Marissal, P. Maroy, C. (2005) *Les bassins scolaires : de l'idée au projet. Rapport à la Communauté française de l'étude « Définition, cartographie, rôles et modes de régulation des bassins scolaires*, UCL-ULB-UMH-ULg. Disponible en: <http://www.uclouvain.be/girsef>
- Dupriez, V. Draelants H. (2004) Classes hétérogènes vs classes homogènes : l'apport de la recherche à l'analyse de la problématique, *Revue française de Pédagogie*, 148, pp.145-165.
- Duru-Bellat, M. Mignat, A. (1997) La constitution de classes de niveau par les collèges : les effets pervers d'une pratique à visée égalisatrice, *Revue française de Sociologie*, Vol. XXXVIII, n°4, pp.759-790.
- Felouzis, G. Liot, F. Perroton, J. (2005) *L'apartheid scolaire. Enquête sur la ségrégation ethnique dans les collèges*, Paris : Le Seuil.
- Gewirtz, S. Ball, S.J. Bowe, R. (1995) *Markets, Choice and Equity in Education*, Buckingham, Philadelphia: Open University Press.

- Gorard, S. Taylor, Fitz, J. (2003) *Schools, Markets and Choice Policies*, London: RoutledgeFalmer.
- Harris, D.N., Herrington, C.D. (2006) Accountability, Standards, and the growing achievement gap: lessons from the past half-century, *American Journal of Education*, 112, pp.209-238.
- Jessop, B. (2004) *Governance and Metagovernance: On Reflexivity, Requisite variety, and Requisite Irony*, Department of Sociology, Lancaster University. Disponible en: <http://www.lancs.ac.uk/fass/sociology/papers/jessop-governance-and-metagovernance.pdf>
- Lauder, H. Hughes D. (1999) *Trading in futures. Why markets in education don't work?*, Buckingham & Philadelphia: Open University Press.
- Maroy, C. (dir.) (2006) *École, régulation et marché : une comparaison de six espaces scolaires locaux en Europe*, Paris : Presses Universitaires de France.
- Maroy C. et van Zanten A. (2007) Régulation et compétition entre établissements scolaires dans six espaces scolaires en Europe, *Sociologie du Travail*, 49, pp.464-278
- Oberti, M. (2005) Différentiation sociale et scolaire du territoire, *Sociétés Contemporaines*, 59-60, pp.13-42.
- Thrupp, M. (1999) *Schools making a difference. Let's be realistic!* Buckingham: Open University Press.
- Vandenberghé, V. (1998) L'enseignement en Communauté française de Belgique: un quasi-marché, *Reflète et Perspectives de la Vie Économique*, XXXVII (1), pp.65-75.
- Van Zanten, A. (2001) *L'école de la périphérie. Scolarité et ségrégation en banlieue*, Paris : Presses Universitaires de France.
- Whitty, G. Power, S. Halping D. (1998) *Devolution & Choice in Education. The School, the State and the Market*, Buckingham-Philadelphia: Open University Press.